



RESOLUCION N° 1258

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INVITACION PUBLICA N° UC373-2026”

DECANO (E) CON FUNCIONES DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y el Acuerdo 111 de 2017 – Estatuto de Contratación de la Universidad y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC373-2026, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día cuatro (04) de junio de 2026.

Que mediante Resolución N° 1160 del 16 de junio de 2026, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC373-2026, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES”.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$764.333.430,00) incluido IVA, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal N° 1264 del 06 de abril de 2026, y N° 1617 del 06 de mayo de 2026, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el presupuesto oficial se dividió por grupo, así: **GRUPO A:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN PROGRAMACIÓN WEB Y TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE SOFTWARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO PIC-ET 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$381.236.730,00). **GRUPO B:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC PARA APOYO A LA ACADEMIA-CINTIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PIC-CONVENCIONAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$383.096.700,00).

Que el plazo de ejecución del contrato será TRES (3) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veinticinco (25) de junio de 2026 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de



propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTE
JSC INGENIERIA S.A.S

Que mediante Resolución N° 1161 del 16 de junio de 2026, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado del informe de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
JSC INGENIERIA S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente JSC INGENIERIA S.A.S, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Económico	89,5	89,5
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0
Puntaje para MIPYME	0,25	0
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS	99,5 PUNTOS

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC373-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES", al proponente JSC INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT 900.735.522-2, por un valor total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$763.937.160,00), distribuidos de la siguiente manera: **Grupo A:** Adquisición de equipos tecnológicos, de comunicaciones y audiovisuales para la implementación de los programas académicos en Programación Web y Tecnólogo en Desarrollo de Software, en el marco del Convenio PIC-ET 2025 de la Universidad de Córdoba, por valor de \$380.935.660,00. **Grupo B:** Adquisición de equipos tecnológicos, de comunicaciones y audiovisuales para fortalecer la capacidad tecnológica en el Centro de Innovación en TIC para apoyo a la Academia-CINTIA, en el marco del Convenio PIC-Convencional 2025 de la Universidad de Córdoba, por valor de \$383.001.500,00

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las



instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC373-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES", al proponente JSC INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT 900.735.522-2, por un valor total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$763.937.160,00), distribuidos de la siguiente manera: **Grupo A:** Adquisición de equipos tecnológicos, de comunicaciones y audiovisuales para la implementación de los programas académicos en Programación Web y Tecnólogo en Desarrollo de Software, en el marco del Convenio PIC-ET 2025 de la Universidad de Córdoba, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$380.935.660,00). **Grupo B:** Adquisición de equipos tecnológicos, de comunicaciones y audiovisuales para fortalecer la capacidad tecnológica en el Centro de Innovación en TIC para apoyo a la Academia-CINTIA, en el marco del Convenio PIC-Convencional 2025 de la Universidad de Córdoba, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$383.001.500,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co y portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, el día 14 de julio de 2026.

Original firmado

FRANCISCO JOSE TORRES HOYOS

Decano (e) con funciones de Rector

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista

Revisó: Josefina Eraso – Jefe oficina de contratación